

Absentismo y accidentabilidad  
(Incluye gestión de IT y comisiones de IT)



Procedimiento de facturación por cargos a terceros de accidentes de trabajadores SAS al INSS

Septiembre 2024

Descripción de la tarea

Pérdida económica por la inapropiada facturación por las asistencias sanitarias a profesionales que sufrían accidentes con y sin IT.

Desprotección de derechos de profesionales afectados.

Desde servicio de cargos a terceros no tenían constancia de múltiples accidentes y/o les llegaban sin la documentación necesaria.

Se aplicaban incorrectamente el PRO-04 de Comunicación de accidentes de trabajo e incidentes.

Solución adoptada

Establecer las pautas y directrices para la facturación de los cargos generados por accidentes laborales de profesionales sanitarios al INSS. Es fundamental contar con un proceso claro y eficiente para la correcta gestión de estos casos, aumentando la coordinación entre UPRL - cargos intermedios - cargos a terceros.

Asegurar que los costes asociados a los accidentes laborales de los profesionales sean facturados de manera adecuada al INSS. Esto contribuirá a la recuperación de los gastos incurridos por la asistencia sanitaria proporcionada por el AGSSM y a la protección de los derechos de los trabajadores afectados por dichos accidentes.

La plantilla de profesionales comunica de manera más eficiente sus CATIs, sobre todo, los accidentes de trabajo con riesgo biológico puesto que no aplicaban correctamente el PRO-04 y el PASAB actualizado del centro.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Mejor cobertura a profesionales que sufren accidentes con o sin IT.

Mejorar la aplicación del PRO-04 y PASAB entre profesionales accidentados.

Aumento de la facturación de asistencias por accidentes de profesionales del AGSSM.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente.

Autoría: Olga M<sup>a</sup> Mesa Lozano (Jefa PRL), Francisco Cabrera Martin (TSPRL), Rafael Diaz Fernandez (Enf. Trabajo), Inmaculada Diaz Fernandez (Cargos a tercero)  
AGS Serranía de Malaga



## PROCEDIMIENTO DE FACTURACIÓN POR CARGOS A TERCEROS DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES DEL SAS AL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS)

### 1. Introducción.

Establecer las pautas y directrices para la facturación de los cargos generados por accidentes laborales de profesionales sanitarios al INSS. Es fundamental contar con un proceso claro y eficiente para la correcta gestión de estos casos

### 2. Propósito.

Asegurar que los costes asociados a los accidentes laborales de los profesionales sean facturados de manera adecuada al INSS. Esto contribuirá a la recuperación de los gastos incurridos por la asistencia sanitaria proporcionada por el AGSSM y a la protección de los derechos de los trabajadores afectados por dichos accidentes.

### 3. Alcance

Todos los profesionales del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga.

### 4. Descripción del Procedimiento.

- Cuando los profesionales accidentados acuden a los servicios de **URGENCIAS**.

El profesional tramitará toda la documentación necesaria y la presentará UPRL, quien remitirá el parte resumido del accidente y los códigos Delta a la unidad de personal para su mecanización en el Sistema Delta.

La unidad de personal remitirá vía email el “parte Delta” a la unidad de cargos a terceros, para poder ser facturado al INSS, a través del programa “Liquidaciones INSS”.

- Cuando los profesionales accidentados acuden a **VIGILANCIA DE LA SALUD**.

Se procederá igual que el apartado anterior.

Código: SG/PG-PREV/003  
Edición: 1ª  
Fecha: 03/05/2024



Área de Gestión  
Sanitaria Serranía  
Consejería de Salud y Consumo

Si tras la primera consulta realizada por el profesional de vigilancia de la salud considera que es necesario realizar un seguimiento al profesional accidentado y la realización de pruebas complementarias, estas deberán ser registradas en el DIRAYA para su posterior facturación

Desde Vigilancia de la Salud se enviará un correo electrónico a la unidad de Cargos a terceros indicando la necesidad de realizar seguimiento a un profesional accidentado.

Desde la UPRL se enviará vía email a la unidad de cargos a terceros un listado mensual con todos los accidentes laborales registrados.

- ✓ **Realizado** por Olga M<sup>a</sup> Mesa Lozano, Jefe servicio PRL y Francisco Cabrera Martín, Técnico Superior PRL el 03/05/2024
- ✓ **Revisado** por Inmaculada Díaz Fernández, Auxiliar administrativo de cargos a terceros y Rafael Díaz Fernández, Enfermero del Trabajo el 13/05/2024
- ✓ **Aprobado** por Montserrat Guerrero Morales, Directora Económica y de SSGG, Comisión de Dirección y la Unidad de Calidad el 20/05/2024

